

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31811 *BADAJOZ*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia

Que en el concurso abreviado necesario 440/2013, referente al concursado FERZAMSA CONSTRUCCIONES, S.L., con CIF B06421291, por Decreto de fecha 2 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil FERZAMSA CONSTRUCCIONES, S.L., con CIF B06421291, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Badajoz, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140044813-1